

CODIGO BPIN N°:	2025684180003		
CONTRATO N°:	005 DE 2026	30-ENE-2026	OBR-SMC-001-2026
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LAS VEREDAS LA PURNIA GARBANZAL LLANADAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS - DEPARTAMENTO SANTANDER"		
CONTRATISTA:	ROMAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.		
NIT/ C.C:	900775533-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	MABEL MARGOT REYES PULIDO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	28.154.962 DE GIRÓN		
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$499.021.936,23)		
ANTICIPO (50%):	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$249.510.968,11)		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	18-FEB-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	17-JUN-2026		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	226 26R00001		
RP N°:	1326 1		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	018 DE 2026	16-FEB-2026	INT-SMC-007-2026
INTERVENTOR:	SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S		
NIT/C.C:	890203355-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL JOSE PRADA FORERO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91493089 DE BUCARAMANGA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°X	N/A		
AMP. N°X SUSPENSIÓN N°X:	N/A		
REINICIO N°X	N/A		
VALOR FINAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$499.021.936,23)		
PLAZO CON ADICIONALES:	CUATRO (04) MESES		
MAYORES Y MENORES	NA		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	17-JUN-2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	17-JUN-2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	18-FEB-2026	50.0%	\$249.510.968,11
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ACTA PARCIAL No. 1	04-MAY-2026	52,94%	\$264.188.083,88
ACTA PARCIAL No. 2	26-MAY-2026	36,47	\$181.996.235,56
PAGO TOTAL		89,41%	\$446.184.319,44
N° DE PAGOS REALIZADOS:	DOS (02) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100 %	06- JUN - 2026	
MUNICIPIO:	LOS SANTOS, SANTANDER		

A los 17 días del mes de JUNIO del año 2026, los suscritos MABEL MARGOT REYES PULIDO, identificada con cedula de ciudadanía 28.154.962 de Girón, representante legal de ROMAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S, con NIT 900775533-4 como Contratista de Obra, MANUEL JOSE PRADA FORERO, identificado con cedula de ciudadanía 91.493.089 de Bucaramanga, representante legal de SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 1 de 3
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MAQUINAS SAIMAC S.A.S, con NIT 890203355-0 como Contratista de Interventoría, NILSON CAMILO RANGEL ALARCON como SUPERVISOR y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Obra N°005 DE 2026.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 30 del mes de ENERO del año 2026, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N° 005 DE 2026 con el contratista ROMAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S., cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LAS VEREDAS LA PURNIA GARBANZAL LLANADAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS - DEPARTAMENTO SANTANDER".
2. Que el día 18 de FEBRERO de 2026, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de obra N°005 DE 2026, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 26 días del mes de MAYO se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No.2 del contrato de obra 005 DE 2026, del periodo (día 01 mes MAYO año 2026, al día 25 mes MAYO año 2026), con un avance de 89,41%.
4. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de ROMAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S., Contratista de Obra, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:

- ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
- ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
- ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
- ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
- ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."
- ✓ Pago FIC – SENA
- ✓ Devolución de rendimientos financieros.
- ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
- ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.

5. Que SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S contratista de interventoría, verifico y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF,

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 2 de 3
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA	
	Código: F-GI-013	Versión: 0.5
	Página 3 de 3	

actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

6. Que no obstante lo anterior **ROMAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S** Contratista de Obra, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 4, ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Obra N°005 DE 2026.

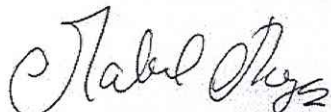
ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Obra **005 DE 2026** que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LAS VEREDAS LA PURNIA GARBANZAL LLANADAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS - DEPARTAMENTO SANTANDER" celebrado entre FONCOLOMBIA y ROMAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del contrato de Obra N°005 DE 2026.

TERCERO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento N° 96-44-101202462 y la Póliza de Responsabilidad Extracontractual N° 96-40-101072649 expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, 17 días del mes de JUNIO del año 2026.

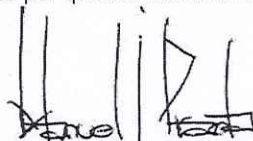


MABEL MARGOT REYES PULIDO

Representante Legal

ROMAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.

Contratista de Obra



MANUEL JOSE PRADA FORERO

Representante Legal

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S

Contratista de Interventoría



NILSON CAMILO RANGEL ALARCÓN

SUPERVISOR
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA

Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA

Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **NILSON CAMILO RANGEL ALARCÓN**
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY**
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 3 de 3
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA